

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición**Número:**

Buenos Aires,

Referencia: EXP.Nº 2024-31762092--GCABA-DGAYDRH---EXP.Nº2024-33264114--GCABA-DGAYDRH
S/CONCURSO 2 DOS CARGOS ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICO (TERAPIA INTENSIVA)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, modificada parcialmente por el acta paritaria n° 4/2024, Resolución N° 2024-3965-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° 2024- 31762092-GCABA-DGAYDRH, Concurso N° 2024- 33264114-GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante (2) dos cargos de Especialista en la Guardia Médico/a (Terapia Intensiva), para desempeñarse en el servicio de Terapia Intensiva los días sábado y domingo, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia de los Dres. VARGAS, Marcelo Santos Audon CUIL: 20-29650746-7; a partir del 06/08/2024 y TRISTAINO, Edgardo Ariel CUIL 20-31504295-0 a partir del 26/08/2024 comunicada oportunamente;

Es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley No 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA**“MARIA FERRER”****DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de dos (2) cargos de Especialista en la Guardia Médico/a (Terapia Intensiva), para desempeñarse en el servicio de Terapia Intensiva los días sábado y domingo, con 30 hs.

semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley No 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: Especialista en la Guardia Medico (Terapia Intensiva)

Carga horaria: 30 hs

Profesión: Medico

Especialidad: Terapia Intensiva

Unidad Organizativa de destino: HRRMF

Lugar de Inscripción: Oficina de Personal

Fecha de apertura: 23 de septiembre de 2024

Cierre de la inscripción: 04 de octubre de 2024

Horario de Inscripción: 09:00 a 11:30

Dirección: Dr. Enrique Finochietto 849, C1272 CABA

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

Titulares:

RIVERO HECTOR MANUEL

Hospital Ferrer

MALET RUIZ JOSE MARIA

Hospital Ferrer

MARONI CLAUDIA MARICEL

Hospital Ferrer

Suplentes:

RAYA MERCEDES GRISELDA

Hospital Ferrer

LUCCHELLI JUAN MANUEL

Hospital Ferrer

CASTRO PATRICIA ISABEL

Hospital Ferrer

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -